

G. Civil 471/114 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

Número

Año

Nombre

Pueblo

Hijar



Asunto.....

10 Se le devolvió la dimisión y
por se supuso al Ayuntamiento de Hija

GOBIERNO CIVIL DE ARAGON
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 4564
TERUEL DE 6 DE 19 41

Excelentísimo Señor.

LUIS MONZON MOSSO? mayor de edad, casado, Medico y vecino de Hija, y en la actualidad Alcalde Presidente de su Ayuntamiento, ante V. S. comparece y respetuosamente expone:

Que desde hace tiempo, viene padeciendo una miocarditis esclerosa con hipertension arterial y acentuada insuficiencia circulatoria, para cuyo debido tratamiento es indispensable un severo reposo, tanto mental como fisico, incompatible en absoluto con la laboriosa actividad edilicia y con la tension animica inherente al ejercicio del cargo de Alcalde cuyas funciones en todo tiempo, pero de manera especial en periodos renovadores, exigen tension mental y dinamismo fisico, por lo que en acto de servicio al Nuevo Estado y renovando su inquebrantable adhesion al Caudillo Providencial de España, se ve forzado a presentar ante V. S. la dimision de sus cargos de Alcalde y Concejal de la indicada Villa, con la esperanza de poder recuperar su salud perdida y poder ser util al Regimen en el puesto que entonces se le señale.

En su virtud y acompañando la certificacion medica que corrobora los hechos base de esta peticion

SUPLICA a V. S. que habiendo por presentado este escrito con la certificacion facultativa, se sirva tener por alegada y probada la imposibilidad de seguir desempeñando los cargos de referencia, y admitir la dimision que respetuosamente presenta, como espera merecer de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Hija 7 de junio de 1941.

Luis Monzon

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.



DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS

Póliza
del
Estado
Ptas. 3



Certificado Médico Oficial

Colegio de Huesca

D. Joaquín Asun Molero Doctr
en Medicina y Cirugía, con residencia en Luzaga. Esta-2 inscripto
con el número 69 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que el reconocimiento medico preludio a Dr
Luis Mazon Mossó, medico residente en Hiper resultó
que padecia una neurosis esclerica en hiper
tension arterial, y acentuada insuficiencia circu
lativa, por cuyo debido notamente es indispensable
un reverso reposo mental y fisico, que le impide de
emprender cual como el de alcohol, en el que es impo
sible guardar el debido reposo que tambien impide el
reconocimiento para regresar en un delicado estado de
salud

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado
expido el presente certificado en Luzaga a 7
de Junio de mil novecientos veinte y uno

Joaquín Asun Molero

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Hijar

4

19

7754

Visto su escrito de fecha 7 de los corrientes, en el que solicita lo sea admitida la dimision de los cargos de Alcalde y Concejal de ese Ayuntamiento por las causas de enfermedad que alega y justificas por la certificacion facultativa que se acompaña en dicho escrito, y considerando las mismas de Justicia, he acordado, en uno de las atribuciones que me estan conferidas, acceder a lo solicitado, significandole que deberá V. hacer entrega en debida forma, al teniente de Alcalde de esa Alcaldia, para que se haga cargo de la misma.

Dios guarde a V. muchos años
Leruel 10 de junio de 1941

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de HIJAR.